NPA
ersidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2010

V I S T O:

El Expediente Nº 16.495/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 22 obra Nota Nº 087/10 interpuesta por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Secretaría Académica de esta UARG;

QUE mediante la misma solicitan la extensión de las equivalencias otorgadas mediante Disposición Nº 516/05 a la alumna Mariana Lorena MANSILLA, para la carrera Técnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones;

QUE tal requerimiento se basa en la observación realizada por la Dirección de Títulos de la UNPA a Fs. 71 de las presentes;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- HACER extensivas las equivalencias otorgadas por la Disposición Nº 516/05 a la alumna Mariana Lorena MANSILLA (D.N.I. Nº 28.156.561) de la carrera Licenciatura en Administración para la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS UNPA

Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 375